

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MANA DE ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Maní, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 00 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 195 de la calle 27 entre 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. Geovany Luciano Yah Canul, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 00 minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, C. Diana Karina Jimenez Villacia, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:



Consejera (o) Electoral C. Seidi Arguello Vazquez

Consejera (o) Electoral C. Aline Ocampo Valle

Consejera (o) Presidente C. Geovany Luciano Yah Canul

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y una servidora secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Diana Karina Jimenez Villacis con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Carlos Angel Campos Dzul	
Partido Nueva Alianza Yucatán	C. Manuel de Jesús Mejía Lopez	
Partido Verde Ecologista de México	C. Mirza Ciau Tox	
Partido Morena	C. Felipe de Jesús Cardona Parra	

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con etsig orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia;
- 2. Certificación del quórum legal;
- 3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
- 4. Lectura del orden del día;
- 5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
- 6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
- 8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa:
- 9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día:
- 12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto

TEPAC PO LECTORAL PARTICIPACION CIUO PER PARTICIPACION CIUO PROPERTO PARTICIPAL PARTICIPACION PARTICIPAL PARTICIPACION PARTICIPACIO

respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el computo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Secretario Ejecutivo, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el Consejero Presidente, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 10 horas con 07 minutos, declaró esta Sesión Especial en Sesión permanente con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número seis de la orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente, declaró lo siguiente:

"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este

A 1 AM

10.2 P

アメア

consejo, que no existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a votos."

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 10 horas con 37 minutos, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 10 horas con 38 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del dia, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0236 tipo básica, siendo las 10 horas con 38 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión

ALIMA

WATE OUT

Walker class Los



del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados ob Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas de Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas de Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas de Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas a consejo.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla B 0236 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA B 0236 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	288
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	5
PARTIDO DEL TRABAJO	4
MORENA	141
NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	6
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	0
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	465

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla C1 0236 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA C1 0236 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	284
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11

		I TEPAC
		S IEPAC D CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	May a series of the series of	O MANY
PARTIDO VEROS PARTIDO DEL TRABAJO	5	S rock towns
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	132	and the second s
MORENA	2	And the second to the second t
NUEVA ALIANZA	0	the state of the s
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	0	the second of th
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	0	
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	0	maken and the speciment of the second
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0	and the second s
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	8	had allingua a sellinga a panguan a danmah dalah inngga panunun dalah gunu m
VOTOS NULOS	The same of the sa	engraphene (e.g., it is in by the english to an entering administration of prophene graphs, which is being a contract of the english to the e
TOTAL DE LA VOTACIÓN	454	
1 1 Nov See See See And See See And See See See See See See See See See Se	m . talaanin i	colicitó al Secretario

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla C2 0236 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA C2 0236 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATORA	300
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4
PARTIDO ACCIONANTO INSTITUCIONAL	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	10
PARTIDO DEL TRABAJO	135
MORENA	0
μισνα αμανζά	0
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	0
SALIDIDATURA COMUN (V/P1)	And the state of t
SANDIDATURA COMUN (V/MUKENA)	The state of the s
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	O
	10
VOTOS NULOS TOTAL DE LA VOTACIÓN	463

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente solicitó a la c

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla B 0237 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA B 0237 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATORA	401
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	12
PARTIDO REVOLOCIONATIO INC. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	3
PARTIDO VERDE ECOLOGIO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	125
MORENA NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	0
GANDIDATURA COMUN (V/PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	1
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	559

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla C1 0237 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA C1 0237 PARA LA ELECCIOÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA CO	MÚN TOOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	331
- 11 COLUMN 1 COLUMN	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	T24
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	
PARTIDO DEL TRABAJO	A
MORENA	163
NUEVA ALIANZA	
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	The second of th
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	Commission (Assessment of the Assessment of the Commission Commiss
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	0
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	O
VOTOS NULOS	14
TOTAL DE LA VOTACIÓN	540

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla C2 0237 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA C2 0237 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	369
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	33
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	2
PARTIDO DEL TRABAJO	6
MORENA	116
NUEVA ALIANZA	4
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	0
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	2
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	0
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	13
TOTAL DE LA VOTACIÓN	546

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla B 0238 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA B 0238 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	303
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	3
PARTIDO DEL TRABAJO	1
MORENA	51
NUEVA ALIANZA	2
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	0
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	0
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	1
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	11
TOTAL DE LA VOTACIÓN	374

Una vez concluido el cómputo de dícha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla C1 0238 para la elección de ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA C1 0238 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	301

		Source &
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	3	
PARTIDO DEL TRABAJO	3	Marie and state to the contract of the contrac
MORENA		
NUEVA ALIANZA	A SECTION AND THE COURSE OF A SECTION AND A SECTION ASSOCIATION AS	
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	Description of the second of t	
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	0	الالمستودي والمرتب وسنسيس الإيراج والمعاولات وأدها أوالما والمناوض ومحاسلها وحاسها كرده في المهافي والمعارض والمناوض والم
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)	2	والمعارف ويستراه والمناور والمناور والمناور والمناور والمناور والمناور والمناورة والمن
CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)	0	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	والمراومة والمعاونة والمعاونة والمعاونة والمداورة والمدا
VOTOS NULOS	5	Market and the second of the s
TOTAL DE LA VOTACIÓN	370	

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo municipal para la elección de ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL	
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2582	
PARTIDO ACCION NACIONAL	97	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	29	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	39	
PARTIDO DEL TRABAJO	916	,
MORENA	The second secon	
NUEVA ALIANZA	11	
CANDIDATURA COMUN (V/PT/MORENA)	6	
CANDIDATORA COMUNIA/PT)	2	
CANDIDATURA COMUN (V/PT)	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
CANDIDATURA COMÚN (V/MORENA)		

CANDIDATURA COMIN (PT/MORENA)				The state of the s
			_\\∀,0	William C
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	regenerate a fr. 120. A de amageixant an Adriguia and Amala		///	// "".as_
VOTOS NULOS	Security of Security		84	
TOTAL DE LA VOTACIÓN	in the second or	Particular to the second of th	377	11

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos PARTIDO ACCION NACIONAL, para conformar el AYUNTAMIENTO DE MANÍ, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
diametria	FREDI EVARISTO INTERIAN	EMILIANO ARTURO QUIJADA
ŀ	BOJORQUEZ	PINTO
85	FANY ALEJANDRINA CAAMAL	ELMY GUADALUPE LOPEZ
2	PUC	MAGAÑA
3 EDGAR PAT ZAPATA	ENCAD DAY YADATA	CARLOS ADRIAN CACHON
	LUJAR FAI ZAFAIA	BAUTISTA
Ą	REGINA BEATRIZ VILLACIS	RITA DE LA CRUZ DZUL BE

Página 12 de 17



		1 3 50/196 May 5
	INTERIAN	10 Moon MAN DE E
5	FERNANDO FELICIANO IC LOPEZ	CARLOS GILBERTO GAN GAAMAL
The same amountains and an own the same and	distribution of the second sec	MARG

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 40 minutos (declaró un receso de una hora, citándose a las 13 horas con 40 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

40 to to to

1 12 J/W/ MM



En el municipio de Mani, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 40 mínutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 195 de la calle 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó que siendo las 13 horas con 40 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 12 horas con 40 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera (o) Electoral C. Seidi Arguello Vazquez

Consejera (o) Electoral C. Aline Ocampo Valle

Consejera (o) Presidente C. Geovany Luciano Yah Canul

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y una servidora secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Diana Karina Jimenez Villacis con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Carlos Angel Campos Dzuj Moss Marie Dz
Partido Nueva Alianza Yucatán	Manuel de Jesús Mejla Lopez
Partido Verde Ecologista de México	Mirza Ciau Tox
Partido Morena	Felipe de Jesús Cardona Parra

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sírviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Página 15 de 17

The state of the s

a ciao tox

And I

The state of the s

DEPAC SEPACE CONSEIN MINICIPAL ELECTORAL DE MANIO DE MANI

MYZa Ciau laxU

Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024 solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Secretario Ejecutivo, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión habla sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 14 horas con 00 minutos del día 5 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Página 16 de 17



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE MANÍ DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Geovany Luciano Yah Canul CONSEJERA (O) PRESIDENTE

C. Diana Karina Jimenez Villacis SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)

C. Seidi Arguello Vazquez CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. Aline Ocampo Valle CONSEJERA (O) ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Carlos Angel Campos Dzul REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Felipe de Jesús Cardona Parra REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. Mirza Ciau Tox REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. Manuel de Jesús Mejía Lopez REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA